

Buenos Aires, 25 de octubre de 1966.-

Visto el presente expediente N° 69.646/66 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por el que tramita la licitación pública N° 65/66 relacionada con la adquisición de 10 máquinas de calcular eléctricas destinadas a distintos tribunales y organismos del Poder Judicial de la Nación; y

CONSIDERANDO:

Que lo actuado se ajusta a las disposiciones legales / en vigencia, habiéndose expedido a fs. 35 la Comisión de Preadjudicaciones.-

Por ello y de conformidad con lo dispuesto por el art. 2° de la Resolución de este Tribunal de fecha 5 de noviembre de 1965, SE RESUELVE:

1°) Aprobar la licitación pública N° 65/66 realizada con el objeto de resolver la adquisición de diez (10) máquinas de calcular eléctricas (2 modelo "Suma Quanta 20" o similar y 8 modelo "Divi suma 14" o similar), destinadas a atender las necesidades de distintos tribunales y organismos del Poder Judicial de la Nación, la que se adjudica (Renglón N° 1 por menor precio y Renglón N° 2 por única oferta y precio equitativo), a la firma "Olivetti Argentina S.A.C. e I" (Reg.Prov. del Estado N° 11.826), por la suma total de UN MILLON TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL PESOS MONEDA NACIONAL (mñn.1.336.000) neto.-

2°) Apropiar el presente gasto a la Partida 4-3-23-9-568-8-234-567 del Presupuesto General de Gastos para el ejercicio 1966.-

3°) Regístrese y pase a la Dirección Administrativa y // Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos.-

EDUARDO A. ORTIZ BASUALDE

ES COPIA

